

{comments on}

//

Parámetro 3: Área de admisión y Velocidad de entrada del agua al pozo.

En el pasado se le dio una gran importancia al área abierta del elemento filtrante y se fijaron estándares que nadie cuestionó como que la velocidad de entrada del agua al pozo a través de la rejilla o ranurado, debía ser inferior a 3 cm./seg.

Las razones para establecer esta velocidad límite nunca estuvieron claras, pero lo que estaba claro eran dos cosas:

- a) que para que se respetaran esas velocidades máximas, en muchos casos la única posibilidad era instalar rejillas, en esa época de muy alto precio.
- b) que pozos habilitados con ranurados y una mínima área abierta exhibían un comportamiento similar o superior al de las rejillas, pese a que el área de admisión del agua de estos últimos, era una mínima fracción de la de las rejillas.

[BAJAR EN PDF](#)

[Suscribase a nuestra Revista](#)
[Publique en nuestra Revista y/o Portal Web](#)